

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO (ART 295 CGP)

ESTADO No 036
03 DE JUNIO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUAD.	INT.	ANEXOS
2015-00128	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Omar Alape	02/06/2022	2	X	
2017-00086	Ejecutivo	Corporación Nariño Empresa y Futuro (CONTACTAR)	Isidoro Portela Lozano y Otra	02/06/2022	1		
2019-00042	Ejecutivo	Organización Roa Flor Huila S.A.	María Isabel Bautista y Otros	02/06/2022	1		1er Informe Secuestre 2do Informe Secuestre
2020-00082	Ejecutivo	Juan José Botero	Jhon Fredy Giraldo	02/06/2022	2		
2020-00127	Ejecutivo	Armando Monroy Molina	Ferney Augusto Lozano Prieto	02/06/2022	1		
2021-00052	Verbal Especial Saneamiento Titulación	Julio Cesar Bonilla y Otra	Juan Diego Bonilla Giraldo y Otros	02/06/2022	1		
2021-00111	Reivindicatorio	Martha Cristina Rodríguez Cardozo Y Otros	María Dolores Gómez	02/06/2022	1	X	

Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)

EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SALDAÑA – TOLIMA

2021-00167	Simulación	Darío Ernesto Maldonado Cárdenas	Jayson Darío Maldonado Roa y Otra	02/06/2022	1		
2022-00029	Ejecutivo	Fabián González Salinas	Javier Francisco Mattos Quijano	02/06/2022	1		
2022-00037	Ejecutivo	Abogados Especializados en Cobranzas (AECSA)	Yuberney Ortiz Serrato	02/06/2022	2		
2022-00119	Ejecutivo con Garantía Real	Banco Davivienda S.A.	Oscar Mauricio Arias Quintana	02/06/2022	1	X	
2022-00120	Ejecutivo	Alfonso Lozano Lozano	N.N.	02/06/2022	1	X	
2022-00120*	Ejecutivo	Alfonso Lozano Lozano	N.N.	02/06/2022	2	X	

SALDAÑA – TOLIMA. JUNIO 03 DE 2022. En la fecha se notifican por estado las anteriores providencias. Estado que se publica en el micrositio con que cuenta el despacho en la página Web de la Rama Judicial en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO

Secretario

Firma Escaneada según Decreto 491 de 2020



**Conforme lo señala el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020 no se publica la providencia por estar relacionada con una medida cautelar o por hacer mención a menores de edad.*

Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)

EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co